#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 4 de febrero de 2000, por la que se nombra Secretaria Titular y Secretaria Suplente del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 del Decreto 514/1996, de 10 de diciembre, por el que se crea el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo a nombrar como Secretaria Titular del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a doña M.ª del Carmen González Montes y como Secretaria Suplente a doña M.ª Soledad Carrera Ortiz.

Sevilla, 4 de febrero de 2000

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO Consejero de Trabajo e Industria

#### DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de la Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Titular: Doña M.ª del Pilar Adelina Urcia Asin.

Sustituto: Don Enrique Bayo Bueno.

Titular: Don José González Espinosa. Sustituto: Doña M.ª José Moros Molina.

Titular: Don Andrés Martínez Sánchez.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL PEZZI CERETO Consejero de Educación y Ciencia

## **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 21 de febrero de 2000, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de la Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10 del citado Decreto,

### DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de la Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Titular: Don Juan Arboledas Lorite. Sustituto: Don Enrique Bayo Bueno.

Titular: Don Francisco Hidalgo Tello. Sustituto: Don Luis Alvarez Baraja.

Titular: Don José González Espinosa. Sustituto: Don Manuel Baena Ruiz.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL PEZZI CERETO Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 21 de febrero de 2000, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de la Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Rodríguez Peregrina Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Filología Latina, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.10.98 (Boletín Oficial del Estado 20.11.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 y 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Manuel Rodríguez Peregrina Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Filología Latina.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Latina.

Granada, 10 de febrero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Cristina Pérez Valverde Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.98 (Boletín Oficial del Estado 30.1.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4

del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 y 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Cristina Pérez Valverde Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Granada, 10 de febrero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de la misma a don Bienvenido Ortega Aguaza.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de febrero de 1999 (BOE de 11 de marzo de 1999), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Bienvenido Ortega Aguaza, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Málaga, 14 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Pérez Arévalo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado

de la Universidad de Córdoba, de fecha 10.6.1999 (BOE 14.7.1999 y BOJA 3.7.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad, del Area de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don José Pérez Arévalo del Area de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 15 de febrero de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Galera Noguera Profesor Titular de Universidad

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1999).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Francisco Galera Noguera del Area de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y Literatura y las Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 17 de febrero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

# 2.2. Oposiciones y concursos

# **CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

RESOLUCION de 13 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 15 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (BOJA núm. 114, de 30 de septiembre de 1999), este Instituto

# HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes

excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 2 de abril de 2000, a las 11,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117